



Córdoba, 14 SET 2018

Visto:

La solicitud de licencia, en el dictado de dieciséis (16) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), presentada por el Profesor **LESCANO, NESTOR CONRADO** (Legajo N° 26.905), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (código 229) que se indica, desde el 12/09/2018 hasta el 11/10/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **GREIFF, SERGIO GUSTAVO** (Legajo N° 31.866) en nueve (9) horas cátedra de Educación Musical I, y cuatro (4) horas cátedra de Música II.
- **ORTIZ MORAN, IGNACIO ADOLFO** (Legajo N° 42.652) en tres (3) horas cátedra de Educación Musical I.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ms. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

443-18.-